



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE  
BIODIVERSIDAD Y CALIDAD AMBIENTAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RESIDUOS

**FECHA** 1 de Julio de 2019  
**ASUNTO** **INFORME DESFAVORABLE** relativo a la  
**solicitud de declaración de subproducto de las  
matas de galvanizado**

**INFORME DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS RELATIVO A  
LA DECLARACIÓN DE SUBPRODUCTO DE LAS MATAS DE GALVANIZADO, SOLICITADA  
POR INDUSTRIAS ALGAMA S.L. (productor) Y FUNDIZINC S.L.. (receptor)**

Fecha de entrada de la solicitud

9 de Abril de 2018

Documentación presentada

- Solicitud de declaración de subproducto
- Informe justificativo (En respuesta a requerimiento de 29 de agosto de 2018) y artículo "Caracterización de residuos sólidos procedentes de dos procesos distintos de galvanizado en caliente por inmersión"

Material para el que se solicita la declaración de subproducto

Matas de galvanizado

Proceso en el que se genera

Se trata de una galvanización por inmersión en caliente de las piezas (de hierro o acero) en un baño de zinc. Durante la fase de inmersión, se genera una aleación de hierro-zinc que queda adherida en la superficie de las piezas y que le da propiedades anticorrosivas. Lo que no forma parte de esa capa o recubrimiento de las piezas, sedimenta y queda acumulado en el fondo de las cubas por su alta densidad, y se denomina "matas". Del fondo de las cubas se extraen las matas, y dado que están todavía en estado líquido se depositan en unas lingoteras donde solidificarán y quedarán con forma de lingotes.

Destino del material

La planta de FUNDIZINC S.L. es el receptor de esas matas de galvanizado en forma de lingotes de aprox. 1 m<sup>2</sup>, a las que da un tratamiento de valorización "R4" (recuperación de metales y compuestos metálicos).

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N  
28071 MADRID

CSV : GEN-b45b-525b-ca27-29e5-2455-5471-f0ff-a2e2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARGARITA RUIZ SAIZ-AJA | FECHA : 01/07/2019 14:56 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : FRANCISCO JAVIER CACHON DE MESA | FECHA : 01/07/2019 17:24 | Sin acción específica





### Fecha de valoración de la solicitud en el grupo de trabajo de subproductos

13 de Junio de 2019

### Evaluación de la consideración como subproducto

En el procedimiento para la declaración de subproducto se indica que queda dentro del alcance de este procedimiento aquellos residuos de producción que puedan ser utilizados en otro proceso, bien en instalaciones de la misma empresa o en otras empresas diferentes.

En dicho procedimiento se define “proceso de producción” como aquella actividad cuyo objetivo principal es la obtención de un determinado producto con unas características determinadas, como sucede en la producción industrial y en la producción agrícola y ganadera.

En el caso de la solicitud evaluada, el destino del producto no cumple la definición de proceso de producción pues se indica claramente que su destino es un tratamiento de valorización, “R4” (recuperación de metales y compuestos metálicos).

En la Comunicación interpretativa sobre residuos y subproductos de la Comisión Europea se indica en el primer párrafo de la página 9 “El Tribunal de Justicia ha estimado que el hecho de que previamente a la reutilización sea necesario un proceso adicional de valorización, aunque la reutilización sea segura, demuestra que el material es residuo hasta que no se haya completado el proceso.”.

### Conclusión de la evaluación en el grupo de trabajo de subproductos

Las matas de galvanizado destinadas a la extracción de óxido de zinc no cumplen lo establecido en el artículo 4, de la Ley 22/2011, de 28 de julio, para poder ser consideradas un subproducto.





En virtud de todo lo anterior, la Comisión de coordinación en materia de residuos,

## ACUERDA

Informar desfavorablemente la solicitud de declaración de subproducto de las matas de galvanizado destinadas a la extracción de óxido de zinc presentada por Industrias Algama S.L. como productor y Fundizinc S.L. como receptor.

VºBº

El Presidente de la Comisión de  
coordinación en materia de residuos

La Secretaria de la Comisión de  
coordinación en materia de residuos

Javier Cachón de Mesa

Margarita Ruiz Sáiz-Aja

---

CSV : GEN-b45b-525b-ca27-29e5-2455-5471-f0ff-a2e2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARGARITA RUIZ SAIZ-AJA | FECHA : 01/07/2019 14:56 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : FRANCISCO JAVIER CACHON DE MESA | FECHA : 01/07/2019 17:24 | Sin acción específica

